

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

I.E.S. “DUQUE DE ALBURQUERQUE “

Cuéllar (Segovia)

INDICE:

1. Módulo 0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.
2. Módulo 0438. Operaciones administrativas de compraventa.
3. Módulo 0439. Empresa y administración.
4. Módulo 0440. Tratamiento informático de la información.
5. Módulo 0441. Técnica contable.
6. Módulo 0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.
7. Módulo 0443. Tratamiento de la documentación contable.
8. Módulo 0446. Empresa en el aula.
9. Módulo 0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería.
10. Módulo 0440. Formación en Centros de Trabajo (FCT).

1. Módulo 0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.

Como regla general, se valorará al alumnado:

- El interés, esfuerzo, participación en el aula, asistencia a clase, actitud hacia la asignatura... etc.
- Pruebas escritas de distintos tipos.
- Pequeños proyectos y diario de clase.

Cada apartado se baremará según los niveles, que detallaremos a continuación.

Evaluaciones: Se realizarán tres evaluaciones durante el curso.

Nota de cada Evaluación Parcial

Pruebas escritas (**80% de la calificación**), realizadas una o dos pruebas por evaluación. (Dicha prueba siempre debe tener como mínimo una puntuación de 4 puntos para poder hacer media con el resto de las pruebas). Las pruebas escritas pueden ser diversas: tipo test, preguntas cortas o casos prácticos para desarrollar).

Pequeños proyectos para realizar de manera individual o en grupo por parte del alumnado. (**10% de la calificación**). Los proyectos escritos deberán enviarse por la plataforma Teams en el plazo estipulado y serán nulos (puntuación 0) aquellos que entren fuera de plazo. En las exposiciones se puntuará la precisión, la forma estructurada. La coherencia, la claridad y la síntesis en la expresión oral.

Cuaderno de clase, esfuerzo, interés, motivación, comportamiento, faltas de asistencia a clase, participación en el aula. (**10% de la calificación**)

Para superar cada evaluación su calificación deberá ser de **cinco o superior**. Se eliminará materia con cada evaluación superada.

Recuperaciones:

Habr  recuperaciones ordinarias de la 1^a y 2^a Evaluaci n y un Examen Final en junio.

Las recuperaciones ordinarias se realizar n y una vez entregados los boletines de notas.

- Para el alumnado que haya suspendido la evaluaci n ser  obligatoria. La nota se obtendr  con los porcentajes enumerados para la evaluaci n: 80% (examen de recuperaci n), 20% indicado en el apartado anterior.
 - **Examen Final de Junio:** Lo realizar n s lo los alumnos suspensos. El alumnado con una evaluaci n suspensa har  el examen de recuperaci n de dicha evaluaci n.
 - Los alumnos con 2   3 evaluaciones suspensas realizar n el examen de toda la materia vista en clase.
 - Los porcentajes de puntuaci n de estos ex menes ser n los que correspondan a los criterios arriba indicados.

Nota de la Evaluaci n final de junio

- Ser  la nota media de las tres evaluaciones, siempre que estas tengan calificaci n de cinco o superior.

Nota del examen extraordinario de junio.

Lo realizaran los alumnos que no hayan superado el m dulo, se realizar  una prueba te rico-pr ctica -convocatoria extraordinaria- **a finales del mes de junio**, en dicho examen el alumno tendr  que examinarse del temario completo

La nota final de junio corresponder  al 100% del resultado obtenido en el examen escrito (con redondeo a la parte entera).

Observaciones:

- Si se comprueba que un alumno copia en un examen, utiliza cualquier dispositivo m vil, tel fono inteligente (smartphone) o cualquier otro dispositivo no autorizado en clase, su nota ser  un 0. Este criterio ser  v lido para todos los ex menes.
- Faltas de asistencia a un examen se aplicar  la reglamentaci n publicada en el R.R.I del centro.

Recuperaci n

Habr  recuperaciones ordinarias de la 1^a y 2^a Evaluaci n y un Examen Final en junio.

Para el alumnado que haya suspendido la evaluaci n ser  obligatoria.

La nota se obtendr  con los porcentajes enumerados para la evaluaci n: 80% (examen de recuperaci n), 20% indicado en el apartado anterior.

- **Examen Final de Junio:** Lo realizar n s lo los alumnos suspensos. El alumnado con una evaluaci n suspensa har  el examen de recuperaci n de dicha evaluaci n.
- Los alumnos con 2   3 evaluaciones suspensas realizar n el examen de toda la materia vista en clase.
- Los porcentajes de puntuaci n de estos ex menes ser n los que correspondan a los criterios arriba indicados.

Nota de la Evaluación final de junio

- Será la nota media de las tres evaluaciones, siempre que estas tengan calificación de cinco o superior.

Nota del examen extraordinario de junio.

Lo realizarán los alumnos que no hayan superado el módulo, se realizará una prueba teórico-práctica -convocatoria extraordinaria- a finales del mes de junio, en dicho examen el alumno tendrá que examinarse del temario completo

La nota final de junio corresponderá al 100% del resultado obtenido en el examen escrito (con redondeo a la parte entera).

Una vez realizada cada prueba trimestral el profesor se las enseñará al alumno, éste solicitará las aclaraciones que considere precisas en ese momento y el profesor se las aclarará tomando una decisión sobre las mismas.

2. Módulo 0438. Operaciones administrativas de compraventa.

Siguiendo este proceso de evaluación continua, se realizará una **Evaluación Trimestral**, donde la calificación de los alumnos se obtendrá de aplicar ciertos porcentajes. Para poder aplicar dichos porcentajes, al menos, se debe poseer una nota mínima global de 3,5 puntos en las pruebas específicas individuales. Si la calificación de ese apartado no alcanza esa puntuación mínima, se entiende que no se han adquirido completamente los objetivos del módulo y éste se considera no superado.

La siguiente tabla recoge un resumen del sistema de calificación del módulo Operaciones Administrativas de Compraventa:

		Porcentaje
<i>Conocimientos Específicos</i>	<i>Pruebas específicas individuales (Media)</i>	70 % (min. 3,5 de media)
	<i>Actividades en el aula</i>	20 % (obligatorias)
<i>Actitud</i>		10 %

- **Conocimientos específicos**: Los conocimientos específicos que cada alumno ha adquirido del módulo será evaluado y calificado por el profesor atendiendo a lo siguiente:
 - ***Pruebas específicas individuales***; se evaluará el grado de comprensión de los contenidos del módulo, conceptos, técnicas, procedimientos, tareas y documentos; la comprensión y análisis de los procedimientos, su interpretación y aplicación a casos concretos y su capacidad de razonamiento.

El número de pruebas y el contenido de las mismas se establecerán por el profesor con la suficiente antelación. El resultado de cada una de estas pruebas será puntuado de 0 a 10 y el resultado total por “*Pruebas específicas individuales*” será la media aritmética de las puntuaciones de cada prueba. Se deja a criterio del profesor la repetición de alguna prueba cuando esto redunde en un mayor beneficio para el conjunto (uno, varios o todos) de los alumnos (en este caso se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida por el alumno entre las pruebas que han sido repetidas).

La calificación de este apartado (*Pruebas específicas individuales*) supondrá el 70% de la nota final del módulo.

Nota: Con la intención de potenciar el aprendizaje, garantizar la adquisición de conocimientos y favorecer un mayor esfuerzo por parte de los alumnos; para que la nota de este apartado “*Pruebas específicas individuales*” pueda hacer media con el resto de apartados (*Actividades en el aula*) es necesario que el alumno obtenga, al menos, una puntuación media de “3,5”. Una puntuación media global inferior en dichas pruebas supondría la no interiorización de los contenidos propuestos en el módulo por parte del alumno y, por consiguiente, la imposibilidad de realizar nota media con el resto de apartados. Esto supone, de igual forma, la no superación trimestral del módulo.

- *Actividades en el aula:* se evaluará diariamente/semanalmente el trabajo realizado por los alumnos, que incluirá **la obligatoria carpeta y/o cuaderno del alumno** con una presentación adecuada y completa (que será calificado cada vez que haya examen, talleres y trabajos individuales o grupales escritos o expuestos en las fechas marcadas). Los ejercicios y pruebas tanto orales como escritas serán sistemáticamente analizadas por el profesor y anotadas para obtener, al final del trimestre, una valoración del trabajo del alumno en el aula. Las actividades desarrolladas serán valoradas en global con una puntuación de 0 a 10.

Nota: La aportación de la carpeta y/o cuaderno del alumno es **obligatoria**. La falta de entrega, el incumplimiento del plazo de entrega o su entrega en blanco supondría la imposibilidad de realizar nota media con el resto de apartados. Esto supone, de igual forma, la no superación trimestral del módulo. Igualmente, es obligatoria su entrega en junio y septiembre.

La calificación de este apartado (*Actividades en el aula*) supondrá el 20% de la nota final del módulo. Una puntuación media global inferior a 5 puntos en este apartado supondría la no interiorización de los contenidos prácticos propuestos en el módulo por parte del alumno y, por consiguiente, la imposibilidad de realizar nota media con el resto de apartados.

- **Actitud:** Por el concepto “actitud” se valorará una serie de elementos como el nivel de asistencia, la puntualidad, el interés y esfuerzo del alumno, su participación y motivación, su iniciativa y autonomía, sus hábitos de trabajo y comportamiento dentro y fuera del aula, entre otros. **Uno de los principales aspectos a valorar será el comportamiento adecuado del alumno que permita el funcionamiento normal de la clase, entendiéndose como tal el no hablar, no molestar y no usar el móvil ni tenerlo a la vista (salvo indicación expresa del profesor para poder usarlo).** La calificación de la actitud del alumno será realizada por el profesor de forma conjunta para todos estos aspectos y se basará en la evaluación continua que diariamente realiza al impartir el módulo. Esta calificación se sumará al resultado final, lo que supondrá una mejora o un empeoramiento de la valoración final trimestral. (las llamadas de atención dirigidas al alumno se penalizan con una nota de cero en el apartado).

La calificación de este apartado (*Actitud*) supondrá el 10% de la nota final del módulo.

Para superar cada una de las tres evaluaciones, la suma de las calificaciones en los apartados Pruebas específicas individuales y Actividades en el aula debe ser 5 o superior.

Al finalizar el tercer trimestre, se hará una recopilación global del desarrollo educativo alcanzado por el alumno durante todo el curso en dicho módulo. En este momento será cuando se realice la sesión de ***Evaluación Final Ordinaria*** (junio) del módulo que indicará la superación o no del mismo y la adquisición de las correspondientes Unidades de Competencia. Esta valoración final se calculará como media aritmética de las valoraciones con decimales de los tres trimestres anteriores (Nota original o nota de recuperación, aplicándose siempre la nota más beneficiosa para el alumno. No se podrá poner una nota de recuperación superior a 6 a la hora de realizar medias). El resultado de esta media aritmética será un número con dos decimales. Si la parte decimal es igual o superior a 75, la nota del módulo será la siguiente unidad entera. (Ejemplo: media aritmética de las tres evaluaciones es 6,87. La nota del módulo sería un 7).

Se entenderá que un alumno ha superado el módulo y adquirido las Unidades de Competencia correspondientes, cuando la calificación final de dicho módulo sea de “5” o superior. En este momento se determinará que alumnos han superado el módulo o, por el contrario, deberán realizar una sesión de ***Evaluación Final Extraordinaria*** (septiembre) para recuperar los contenidos suspensos con el objetivo de superar el módulo. No se podrá poner una nota de recuperación final superior a 6 en el boletín.

Conductas durante los exámenes. Los alumnos deberán seguir las instrucciones indicadas por el profesor durante la realización de las pruebas objetivas de carácter personal y, en concreto, deberán abstenerse de cualquier comportamiento irregular como:

- Copiar o dejarse copiar mediante cualquier procedimiento.
- Comunicarse de algún modo con los compañeros o personas que se encuentren en el interior o en el exterior del lugar donde se celebre la prueba.
- Alterar el normal desarrollo de la realización del examen.

- El uso de móviles y/o aparatos electrónicos durante las pruebas, queda totalmente prohibidos.

Cuando un alumno sea descubierto realizando alguna de estas conductas irregulares durante la realización del examen, se le retirará el examen y se hará constar dicha incidencia en el mismo, calificándose la prueba objetiva con una nota de 0. El resto de instrumentos previstos para calificar el módulo quedarán invalidados por lo que la calificación trimestral será de suspenso y el alumno deberá presentarse a la recuperación final de marzo y examinarse de todos los contenidos teóricos-prácticos.

Recuperación

- **Recuperación Trimestral:** Existirá la posibilidad de recuperar el módulo cuando el resultado no haya sido el adecuado (no se alcance el valor “5”) en la evaluación ordinaria, siempre y cuando, el profesor lo considere oportuno. Para este módulo, la recuperación atenderá a lo siguiente:

	Recuperación 1º y 2º Trimestre	Recuperación 3º Trimestre
Módulo: <i>Operaciones Advas. de Compraventa</i>	<i>Prueba Específica:</i> deberá superarse una prueba para recuperar la correspondiente evaluación suspensa. Dicha prueba se realizará al comienzo del siguiente trimestre.	<i>Prueba Específica:</i> deberá superarse una prueba para superar la evaluación suspensa. Dicha prueba se realizará al final del tercer trimestre.

En todo caso, el valor de la prueba realizada en la recuperación del módulo deberá ser calificado con un 5 o superior para establecer que ese criterio evaluable ha sido superado.

Quedará a la discrecionalidad del profesor la posibilidad de guardar la nota de algún apartado, con la intención de facilitar la recuperación por parte del alumno de aquellos contenidos que no hayan sido superados.

- **Recuperación Final:** Recordemos que para los alumnos que no hayan superado la asignatura por evaluaciones, existirá la posibilidad de realizar una Prueba de Recuperación Final (junio) que permita al alumno continuar con el proceso de aprendizaje del módulo y alcanzar el correcto grado de consecución de los objetivos marcados (el profesor podrá eximir de realizar parte de la prueba a aquellos alumnos que posean alguna evaluación superada). Para su superación será necesario obtener una calificación de 5 o superior. El resultado de dicha prueba afectará a la calificación de la Evaluación Final Ordinaria. No se podrá poner una nota de recuperación final superior a 6 en el boletín. Para poder asistir a la Prueba de Recuperación Final (junio) tendrá que presentar obligatoriamente carpeta y/o cuaderno del alumno, si es que no lo presentó durante el curso o lo presentó en blanco.

3. Módulo 0439. Empresa y administración.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada.

Se realizará una evaluación continua, basada en tratar de alcanzar los resultados de aprendizaje que se pretenden, tanto de tipo teórico como de tipo práctico, que han sido desarrollados en la programación.

Los alumnos serán evaluados en las tres sesiones legalmente establecidas coincidiendo normalmente con el final de los trimestres naturales, en las fechas fijadas.

Sobre mitad de trimestre o evaluación se emitirá un informe individual de cada alumno para comprobar el seguimiento del módulo que será entregado a la tutora para su información a los padres.

La evaluación se fundamentará en:

- Asistencia regular a clase y participación activa y la observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, en relación a la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización del ordenador.
- La realización de una o varias pruebas parciales objetivas, basadas en la resolución de casos, ejercicios y supuestos contables.

Las pruebas se valorarán sobre 10 puntos y la nota correspondiente a este apartado será la media aritmética de los resultados obtenidos en cada una de las pruebas escritas siempre que no sean inferiores a 5 puntos para los alumnos que tengan derecho a la evaluación continua, o 5 puntos para el resto, ya que de esta forma no se realizará la media y quedará suspensa la evaluación, independientemente de la puntuación del apartado asistencia y participación.

La calificación de este apartado debe ser 5 o superior para sumar la nota del apartado anterior.

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores que se hayan evaluado se unifican en una sola nota realizando la siguiente ponderación (siempre que se haya obtenido al menos un 5 en la media de las pruebas):

- ✓ Asistencia y participación y trabajos autónomos y en el aula...20%
- ✓ Pruebas.....80%

La nota final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre y cuando estén superadas, o la nota de la prueba final para aquellos alumnos que hayan tenido que realizarla (5 o menos de 5).

La superación del módulo exigirá una calificación de 5 o superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a 0,75 redondeo hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo.

Recuperación

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciarán cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias.

Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc.

Si aún así el alumno no supera la evaluación, se volverán a realizar actividades de recuperación incidiendo en los puntos donde el alumno presente mayor dificultad.

Cada evaluación tendrá su oportunidad de recuperación mediante una prueba. La prueba de recuperación correspondiente a la tercera evaluación coincidirá con el examen final de junio.

Los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente, podrán superarla en un examen extraordinario que se celebrará entre el 24 y el 28 de junio de 2024.

4. Módulo 0440. Tratamiento informático de la información.

La evaluación del módulo Tratamiento Informático de la Información será de carácter continuo y eminentemente práctico, por lo que se tendrá en cuenta el propio proceso de aprendizaje del alumno, para lo cual, se requiere la asistencia regular del alumno a clase, así como la ejecución de las actividades programadas.

Con el fin de realizar este proceso de evaluación continua, se utilizarán diversas técnicas o procedimientos:

- La observación, mediante la cual se observa la atención prestada por el alumno y su capacidad de trabajo frente a la materia.
- La interrogación, formulando preguntas orales o escritas a los alumnos de carácter espontáneo o mediante la realización de cuestionarios previstos de antemano, ya sean resueltos de manera individual o en grupo.
- Realización de ejercicios, realizando una revisión periódica de los trabajos y actividades realizadas, con el objetivo de examinar el grado de realización de tareas día a día, así como la limpieza, orden con la que se efectúan las actividades propuestas, etc...
- La destreza en el manejo de la mecanografía (para superar este módulo será necesario que el alumno durante la primera evaluación alcance las **100 pulsaciones por minuto**; durante la segunda evaluación el mínimo estará establecido en las **150 pulsaciones por minuto** y al final de curso el alumno deberá superar las **200 pulsaciones por minuto**; en todos los casos el nivel de precisión estará establecido en **un error** como máximo **por cada minuto** de control.
- Pruebas prácticas mediante las cuales se evalúa el grado de conocimientos adquiridos, así como la capacidad para resolver problemas de forma independiente, sin la colaboración del profesor y los compañeros.

Estos procedimientos de evaluación explicados anteriormente se llevarán a cabo en los siguientes momentos:

- Evaluación inicial: Al comienzo del curso se efectuará un sondeo mediante un cuestionario para analizar el nivel de conocimientos de los alumnos y marcar el punto de partida. Al comienzo de cada tema se efectuará otra evaluación, bien mediante cuestionario individual o en grupo o bien mediante debate abierto sobre el tema a tratar.
- Evaluación formativa: En la que se evalúa el proceso de aprendizaje de los alumnos. Para ello se tendrá en cuenta tanto el grado de participación en la clase como el grado de realización de actividades dentro y fuera del aula. Para ello, se efectuarán pruebas orales y revisión de trabajos y actividades propuestas, control de asistencia y puntualidad, etc. A lo largo de la evaluación se efectuarán pruebas escritas, consistentes en la resolución de ejercicios prácticos.
- Evaluación sumativa: se efectuará al menos una vez al trimestre, en la que se tendrá en cuenta todos los procedimientos de evaluación aplicados, tanto en la evaluación inicial como en la evaluación formativa. Se efectuará otra evaluación sumativa al final de curso, en la evaluación final de junio con el objeto de dar una calificación global del módulo.
- Los alumnos perderán la evaluación continua como se especifica en el Proyecto Curricular; de modo que los alumnos que tengan un número de **faltas injustificadas igual a 4 veces el número de clases semanales** de la misma, serán evaluados de toda la materia dada durante el curso, en este módulo, en un solo examen final, que se realizará durante el mes de junio; siendo necesaria la calificación de 5 o superior en dicho examen final, para la superación de dicho módulo. A este módulo se dedican 8 horas semanales, por lo que más de 32 faltas no justificadas implican la pérdida de la evaluación continua.
- Los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente, podrán superarla en un examen extraordinario que se celebrará entre el 24 y el 28 de junio de 2024.

Aplicaré los siguientes criterios al objeto de dar una calificación al módulo:

- | | |
|---|------|
| - Resolución de pruebas individuales orales y escritas. | 40 % |
| - Participación en clase, asistencia y comportamiento | 20 % |
| - Seguimiento y valoración de trabajos de mecanografía | 40 % |

Para poder aplicar los criterios anteriores, las pruebas individuales en ningún caso deben tener una calificación inferior a 5 puntos y todos los trabajos deben estar entregados.

Se realizarán tres evaluaciones trimestrales. Para superarlas su calificación deberá ser de 5 o superior. La nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones, redondeando al inmediato superior cuando esa media sume al menos 75 centésimas, si fuese inferior la nota será la del número entero obtenido.

Sobre mitad de trimestre o evaluación se emitirá un informe individual de cada alumno para comprobar el seguimiento del módulo que será entregado al tutor para su información a los padres.

La calificación final del módulo en junio se obtendrá con la media de las tres evaluaciones siempre que estas tengan calificación de cinco o superior.

Todos los alumnos que no consigan alcanzar los objetivos del módulo al final de cada evaluación, deben de realizar las actividades que marque el profesor para recuperar la materia no superada al final de curso mediante el examen correspondiente. El profesor guiará a los alumnos en la realización de las actividades y comprobará que han sido realizadas correctamente. Posteriormente se realizarán pruebas de dichas materias, para verificar si los alumnos han alcanzado los objetivos de dichos módulos.

En junio habrá un examen final, que deberán realizar aquéllos que tengan alguna evaluación pendiente, y quienes hayan perdido la evaluación continua.

RECUPERACIÓN.

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciarán cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias.

Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc.

Si aun así el alumno no supera la evaluación, se volverán a realizar actividades de recuperación incidiendo en los puntos donde el alumno presente mayor dificultad.

Cada evaluación tendrá su oportunidad de recuperación mediante una prueba. La prueba de recuperación correspondiente a la tercera evaluación coincidirá con el examen final de junio. La nota de recuperación tendrá, independientemente del resultado obtenido en el examen, una puntuación de 5.

5. Módulo 0441. Técnica contable.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada.

La evaluación será continua, basada en tratar de alcanzar los resultados de aprendizaje que se pretenden, tanto de tipo teórico como de tipo práctico, que han sido desarrollados en la programación.

Los alumnos serán evaluados en las tres sesiones legalmente establecidas, en las fechas fijadas.

La evaluación se fundamentará en:

- Asistencia y puntualidad a clase.
- Respeto hacia los compañeros y el profesor.
- La observación sistemática de los trabajos realizados por el alumnado tanto en clase como fuera del horario lectivo, con relación a la resolución de las actividades encomendadas, el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización del ordenador.
- A lo largo del curso se realizarán tres exámenes, uno por cada evaluación que coincidirá más o menos con el final de cada trimestre, para aprobar el trimestre será necesario, una nota mínima de 5. En los casos que se requiera, por las características de la materia, se podrán hacer dos pruebas por cada evaluación, en cualquier caso se requiere una nota mínima de 3, en cada parte, para realizar la media. De no ser así la evaluación quedará automáticamente suspensa.

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores que se hayan evaluado se unifican en una sola nota realizando la siguiente ponderación:

- Actitud y aptitud del alumno: 20%
- Pruebas escritas: 80%

De acuerdo con la Programación General Anual (PGA) del Centro, y la Programación Anual del Departamento de Administración para este curso, en la calificación trimestral y final de los diferentes módulos y asignaturas se tendrán en cuenta negativamente la comisión de faltas de ortografía de forma que una vez calculada la nota con los criterios de calificación establecidos por cada profesor en sus programaciones se ajustarán conforme a la siguiente escala, se descontará 0,1 puntos por cada falta de ortografía cometida y 0,1 por cada cuatro tildes o faltas de puntuación incorrecta, hasta un máximo de 2 puntos.

Para superar la evaluación será necesario obtener una calificación de 5 puntos o superior.

La nota final del curso será la nota media aritmética ponderada de las notas de las 3 evaluaciones, ponderándose por 1 la primera por dos la segunda y por tres la tercera evaluación.

La superación del módulo exigirá una calificación de 5 ó superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a 0,6 redondeo hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo.

No se repetirán exámenes a aquellos alumnos que no se presenten el día y la hora establecidos, salvo causa muy justificada que deberá valorarse por el profesor del módulo.

Recuperación

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciarán cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a o al final de cada Unidad de Trabajo, realizando las actividades de refuerzo en aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias. Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc.

Los alumnos que no supere la primera evaluación y/o la segunda evaluación tendrán la oportunidad de recuperar la materia correspondiente mediante la realización de una prueba de recuperación. La nota de la recuperación será.

- Un 5 si la nota del examen-recuperación está entre 5 y 7.
- Un 75% de la nota, si la nota del examen está entre >7 y 10.

La justificación de este criterio de calificación reside en que, de no hacerse así, se estaría haciendo un agravio comparativo sobre los compañeros que puntualmente han ido efectuando los exámenes en convocatoria ordinaria.

Dicha prueba tendrá lugar con posterioridad a la evaluación.

Al ser evaluación continua el aprobar la tercera evaluación conlleva aprobar las anteriores pendientes.

Si la nota final de curso es inferior a 5, los alumnos tendrán una convocatoria extraordinaria a finales de junio, en las fechas que se habiliten para ello, que consistirá en una prueba teórico práctica escrita global sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso.

El alumnado que habiendo pasado al curso superior, tenga pendiente el presente módulo se le entregará un Plan de refuerzo y recuperación para el repaso de los contenidos y se realizarán dos pruebas escritas. La primera de ellas de la mitad del temario aproximadamente y la segunda de la totalidad de los contenidos.

La nota final de las pruebas escritas se obtendrá mediante la media aritmética ponderada de las notas de las 2 pruebas, ponderándose por 1 la primera y por dos la segunda.

La calificación final se obtendrá realizando la siguiente ponderación:

- Plan de refuerzo y recuperación: 20%
- Prueba escrita: 80%

En cualquier caso, para aprobar el módulo será necesario que la nota sea como mínimo de 5 puntos.

6. Módulo 0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.

Al comienzo del curso el alumno será informado de los criterios que se utilizarán para obtener las calificaciones tanto parciales como la final para superar el módulo, estos criterios serán:

-Todos aquellos alumnos cuyas faltas sin justificar superen en cuatro veces el número de horas semanales del módulo, perderán el derecho a la evaluación continua y por tanto a superar el módulo de forma ordinaria.

-La asistencia a clase, **5%**

-La **actitud**, la realización de forma continuada de las tareas, valorando la presentación y calidad y claridad de las mismas, así como la participación en debates y en las actividades propuestas en el aula representarán el **5% del total de la nota**.

-El **70%** se obtendrá de la realización de pruebas objetivas que se podrán componer de un test teórico de los conocimientos del tema o temas vistos en clase, así como una segunda parte teórico – práctica compuesta de un tema de desarrollo, preguntas cortas y un ejercicio u ejercicios prácticos. Es decir, este 70% se obtendrá mediante la realización de pruebas orales o escritas las cuales, constarán de parte práctica y teórica, cada una de estas partes representará una parte de la nota total en proporción a su peso en la prueba.

- El otro 20% saldrá de la realización de tareas y trabajos, de forma que:

- la presentación de trabajos individuales y/o en grupo que representen 10% una parte de la nota;

- la realización de tareas o ejercicios individuales en los cuales se constatará la realización correcta de los mismos, y de las presentaciones orales, si se realizan, en los cuales se constará la habilidad de exposición del alumno. Supondrá otro 10%

Se realizará al menos un examen por trimestre y será necesario obtener al menos un 40% en cada parte (parte tipo test y/o parte teórico práctica para que se pueda hacer media con las partes de ese examen.

En caso de que se constate que el alumno se ha beneficiado o apoyado en medios físicos o electrónicos para la realización de un examen, se suspenderá esa parte con un “cero”.

Recuperación.

1.- Después de cada evaluación los alumnos que no superaron la misma tendrán una prueba de recuperación. El profesor acordará con los alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios, pero siempre después de realizada la Junta de Evaluación correspondiente. El curso consta de dos evaluaciones, la 1ª tendrá una recuperación y la 2ª se recuperará en el examen final que se realizará al final del segundo trimestre.

2.- Al finalizar la última evaluación aquellos alumnos que no hayan superado todos los contenidos por evaluaciones efectuarán una nueva prueba de la parte pendiente.

3.- Igualmente, en la convocatoria extraordinaria el alumno solo se examinará de las evaluaciones pendientes.

4.- Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, deberán realizar un examen final del módulo que comprenderá todas las unidades de trabajo. Así mismo, será condición indispensable para poder presentarse a éste examen final, la presentación de todos los trabajos y actividades desarrollados durante el curso

5.- La nota final del módulo será la media aritmética de las dos evaluaciones siempre y cuando estén superadas, o la nota del examen final para aquellos alumnos que hayan tenido que realizarlo.

7. Módulo 0443. Tratamiento de la documentación contable.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos para cada evaluación se concreta en los siguientes criterios:

1. **Supuestos prácticos propuestos por el profesor (20%)**: se valorará la realización de supuestos prácticos propuestos tanto dentro del aula como fuera. La puntuación se obtendrá de forma proporcional al número de supuestos realizados.

2. **Calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación (80%)**: En caso de realizarse más de una prueba objetiva por evaluación, ponderarán por igual a la hora de hacer la nota media.

Para poder obtener una calificación positiva, se exige una nota mínima en cada una de las pruebas de al menos 3 puntos sobre 10.

La calificación media resultante representará un 80% de la nota global de la evaluación trimestral.

El alumno, **para aprobar la evaluación, deberá obtener una calificación de 5 o más de 5**, teniendo en cuenta la ponderación de los distintos porcentajes. La nota de la evaluación se valorará con dos decimales aunque en el boletín sólo se pueden establecer valores enteros, por lo que se redondeará al valor superior cuando se alcance 0,65 décimas siempre y cuando se haya tenido una participación, asistencia y realización de ejercicios positiva.

Para aquellos alumnos que no superen el mínimo exigible en una evaluación trimestral se realizará una única prueba escrita de recuperación a lo largo del trimestre siguiente al no superado. Esta prueba, o cualquier otra realizada en este módulo con carácter de recuperación de contenidos no superados previamente, no supondrá, en ningún caso, una valoración mayor a los cinco puntos.

□ La **calificación final del módulo** será una media aritmética de las dos evaluaciones, siempre y cuando hayan realizado los trabajos, ejercicios, casos prácticos propuestos y hayan participado activamente durante el curso. Esta nota se podrá redondear hacia arriba siempre que el alumno haya tenido una participación y actitud positiva durante todo el curso.

Si en el desarrollo de cualquiera de las pruebas de evaluación realizada a lo largo del curso, el profesor observase la utilización por parte de un alumno de medios no permitidos durante las pruebas (libros, apuntes, anotaciones, ayuda de un compañero, etc...) la prueba será calificada con una puntuación de cero y el alumno irá directamente a la evaluación final-global.

Se exige la máxima puntualidad el día de la prueba, ya que una vez repartido el examen a los alumnos, ningún estudiante que llegue tarde podrá entrar para realizar la prueba, pudiendo el alumno examinarse en la recuperación.

Todos los alumnos tendrán esta información desde principio de curso, así como de los criterios de puntuación o valoración de los distintos apartados de cada prueba.

8. Módulo 0446. Empresa en el aula.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada.

La evaluación será continua, basada en tratar de alcanzar los resultados de aprendizaje que se pretenden, tanto de tipo teórico como de tipo práctico, que han sido desarrollados en la programación.

Los alumnos serán evaluados en las dos sesiones legalmente establecidas, en las fechas fijadas.

La evaluación se fundamentará en:

- Actitud, mediante la observación, se tendrá en cuenta la atención, el interés, la participación y asistencia tanto a clase como en las actividades complementarias organizadas por el Departamento para este módulo o por el Aula de Emprendimiento.
- Actividades y trabajos escritos realizados por el alumnado tanto en clase como fuera del horario lectivo mediante las cuales se evaluará el grado de los conocimientos adquiridos por el alumno, el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la

utilización del ordenador. Estos trabajos pueden conllevar la presentación oral de los mismos.

- A lo largo del curso se realizarán al menos dos exámenes, uno por cada evaluación que coincidirá más o menos con el final de cada trimestre, para aprobar el trimestre será necesario, una nota mínima de 5. En los casos que se requiera, por las características de la materia, se podrán hacer dos pruebas por cada evaluación, en cualquier caso se requiere una nota mínima de 4, en cada parte, para realizar la media. De no ser así la evaluación quedará automáticamente suspensa.

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores que se hayan evaluado se unifican en una sola nota realizando la siguiente ponderación:

- Actitud del alumno: 10%
- Aptitud de los trabajos realizados en el trimestre: 40%
- Pruebas escritas: 50%

La calificación final del módulo se obtiene mediante media aritmética de las dos evaluaciones.

La superación del módulo exigirá una calificación de 5 ó superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a 0,6 redondeo hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo.

No se repetirán exámenes a aquellos alumnos que no se presenten el día y la hora establecidos, salvo causa muy justificada que deberá valorarse por el profesor del módulo.

Recuperación

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciarán cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias.

Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc..

Cada evaluación tendrá su oportunidad de recuperación mediante una prueba escrita que se realizará con posterioridad a la misma. Si el alumno recupera la evaluación la nota será como máximo de un 5 y corresponderá a la prueba únicamente. La justificación de este criterio de calificación reside en que, de no hacerse así, se estaría haciendo un agravio comparativo sobre los compañeros que puntualmente han ido aprobando los exámenes en convocatorias ordinarias.

Si la nota final de curso es inferior a 5, el alumnado tendrá una convocatoria extraordinaria a finales de junio, en las fechas que se habiliten para ello, que consistirá en una prueba teórico práctica escrita global sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso.

En cualquier caso, para aprobar el módulo será necesario que la nota sea como mínimo de 5 puntos.

9. Módulo 0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería.

La evaluación del aprendizaje y rendimiento de los alumnos se realizará bajo el principio de evaluación continua, con el fin de verificar el grado de consecución de los objetivos asignados y tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

En la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) **Preguntas en clase y resolución de ejercicios y supuestos contables**, de forma que pueda seguirse el grado de comprensión de los conceptos explicados. Se valorará de forma positiva el interés mostrado en la realización de actividades y el aprender haciendo. Se trata de valorar la participación del alumno en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y los ejercicios propuestos teniendo en cuenta también su interés, dedicación y asistencia continuada. A lo largo del curso, los alumnos llevarán un dossier o cuaderno con sus apuntes y con los trabajos, ejercicios y actividades que se vayan realizando, llevándose a cabo su seguimiento y valoración de los mismos que se recogerá en un cuaderno del profesor.

La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a clase. Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, tendrán que entregar el dossier de ejercicios realizados durante el curso.

- b) **Pruebas de evaluación.** En cada evaluación se realizará una o dos pruebas escritas en las que predominará la parte práctica en combinación con preguntas cortas a desarrollar. Se trata de valorar el grado de conocimiento de los contenidos, la comprensión y el análisis de textos y normas y su interpretación y aplicación a casos concretos, la capacidad de razonamiento en la solución de supuestos. Dichas pruebas de evaluación contendrán algunas preguntas tipo explicativo o de desarrollo, con el fin de reforzar su expresión escrita y el ejercicio intelectual que supone la plasmación expresa de conceptos. La parte práctica siempre se diseñará de acuerdo al tipo de ejercicios que se hayan trabajado en clase y variará según las unidades que se estén evaluando. La parte técnica hará referencia a los

contenidos exclusivos de cada evaluación, y la parte práctica arrastrará todos los conceptos vistos hasta la fecha.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos para cada evaluación se concreta en los siguientes criterios:

1. **Supuestos prácticos propuestos por el profesor (20%)**: Se valorará la realización de supuestos prácticos propuestos tanto dentro del aula como fuera. La puntuación se obtendrá de forma proporcional al número de supuestos realizados.
2. **Calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación (80%)**: En caso de realizarse más de una prueba objetiva por evaluación, ponderarán por igual a la hora de hacer la nota media.

Para poder obtener una calificación positiva, se exige una nota mínima en cada una de las pruebas de al menos 3 puntos sobre 10.

La calificación media resultante representará un 80% de la nota global de la evaluación trimestral.

El alumno **para aprobar la evaluación deberá obtener una calificación de 5 o más de 5**, teniendo en cuenta la ponderación de los distintos porcentajes. La nota de la evaluación se valorará con dos decimales aunque en el boletín sólo se pueden establecer valores enteros, por lo que se redondeará al valor superior cuando se alcance 0,65 décimas siempre y cuando se haya tenido una participación, asistencia y realización de ejercicios positiva.

La nota de la evaluación se valorará con dos decimales aunque en el boletín sólo se pueden establecer valores enteros, por lo que se redondeará al valor superior cuando se alcance 0,65 décimas siempre y cuando se haya tenido una participación, asistencia y realización de ejercicios positiva.

Para aquellos alumnos que no superen el mínimo exigible en una evaluación trimestral se realizará una única prueba escrita de recuperación a lo largo del trimestre siguiente al no superado. Esta prueba, o cualquier otra realizada en este módulo con carácter de

recuperación de contenidos no superados previamente, no supondrá, en ningún caso, una valoración mayor a los cinco puntos.

□ La **calificación final del módulo** será una media aritmética de las dos evaluaciones, siempre y cuando hayan realizado los trabajos, ejercicios, casos prácticos propuestos y hayan participado activamente durante el curso. Esta nota se podrá redondear hacia arriba siempre que el alumno haya tenido una participación y actitud positiva durante todo el curso.

Si en el desarrollo de cualquiera de las pruebas de evaluación realizada a lo largo del curso, el profesor observase la utilización por parte de un alumno de medios no permitidos durante las pruebas (libros, apuntes, anotaciones, ayuda de un compañero, etc...) la prueba será calificada con una puntuación de cero y el alumno irá directamente a la evaluación final-global.

Se exige la máxima puntualidad el día de la prueba, ya que una vez repartido el examen a los alumnos, ningún estudiante que llegue tarde podrá entrar para realizar la prueba, pudiendo el alumno examinarse en la recuperación.

Todos los alumnos tendrán esta información desde principio de curso, así como de los criterios de puntuación o valoración de los distintos apartados de cada prueba.

10.Módulo 0440. Formación en Centros de Trabajo (FCT).

En general, el tutor de la empresa y del centro docente, trataremos de:

a) Valorar el grado de participación e integración del alumno en la entidad, observando el nivel de autonomía alcanzado en la realización de las tareas propias del perfil profesional: Técnico en Gestión Administrativa.

b) Supervisar las actividades desempeñadas y hacer un seguimiento de la capacidad de auto organización.

c) Los criterios mínimos de evaluación que vamos a considerar son:

- Describir con claridad y exactitud las características, ventajas y/o beneficios de los servicios, gestiones e información ofertados.

- Obtener de las fuentes disponibles la información adecuada.

- Transmitir con rapidez y exactitud la información o gestión al superior jerárquico cuando sobrepasa la responsabilidad asignada.

- Tratar de forma diligente y cortés a los clientes, proveedores y personas en general, de forma que se promuevan las buenas relaciones futuras.

- Proporcionar información de acuerdo con los criterios de prioridad, confidencialidad y acceso establecidos.

- Aplicar el proceso y el circuito que debe seguir la documentación de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa.

- Identificar, discernir y seleccionar el objeto y contenido de la documentación en el marco de la empresa en relación con el área de gestión que corresponde, realizando las funciones que se le asignen en esta competencia.

- Utilizar los medios y equipos de oficina en la empresa para comunicar, obtener, transmitir, registrar y archivar información o documentación, tanto externa como interna en la empresa.

- Realizar las gestiones asignadas de forma autónoma en los diversos ámbitos y áreas de competencia (aprovisionamiento, comercial, personal, contabilidad, financiero, etc.), tales como:

- Recepción, codificación, archivo y verificación de facturas, recibos, propuestas de pedido, albaranes, letras de cambio y cheques, de acuerdo con la organización estructurada por la empresa.
- Realización de facturas, recibos, albaranes, notas de pedido y letras de cambio, consultando los archivos o bases de datos correspondientes y utilizando los medios disponibles en las empresas.
- Realización de registros contables básicos en los libros obligatorios y auxiliares o en soportes informáticos.
- Aplicar los sistemas de seguridad y protección de información y documentaciones establecidas en la empresa en cuanto a acceso, consulta, prioridad y confidencialidad.

- En todo momento, mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas de la empresa.

- Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

- Interpretar y cumplir con diligencia las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

- Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo.

- Coordinar su actividad con el resto del equipo y departamentos, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.

- Estimar las repercusiones de su actividad en los procesos de administración y gestión en la empresa y en la imagen que ésta proyecta.

- Cumplir responsablemente con las normas, procesos y procedimientos establecidos ante cualquier actividad o tarea, objetivos, tiempos de realización y niveles jerárquicos existentes en la empresa.